

MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

DECRETO N° 2.290

TEMUCO,  
06 JUN. 2012

**VISTOS:**

1. El Decreto Alcaldicio N° 523 del 29 de Diciembre del 2011 que adjudica a la Empresa Maestranza Rodrigo González Jara EIRL para la Propuesta Pública "Provisión e Instalación de Semáforos en intersección de calles General Mackenna con Miraflores"
2. El Decreto Alcaldicio N° 706 de fecha 17 de febrero de 2012 que aprueba el contrato entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Maestranza Rodrigo González Jara E.I.R.L.
3. La carta N° 028/12 de fecha 30 de marzo de 2012 de la Empresa Maestranza Rodrigo González Jara E.I.R.L., mediante la cual solicita la Recepción Provisoria de la Obra.
4. El Decreto Alcaldicio N° 1.473 del 12 de abril de 2012 que designa Comisión Recepción Municipal.
5. El Acta de Observaciones de fecha 20 de abril de 2012, las que han sido ejecutadas.
6. El Acta de Recepción Provisional de fecha 14 de mayo de 2012.
7. El Decreto Alcaldicio N° 1.832 del 04 de julio de 2011 que delega la facultad de firmar "Por orden del Alcalde" decretos alcaldicios sobre materias específicas.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1.- Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de fecha 14 de mayo de 2012, de la obra: "Provisión e Instalación de Semáforos en intersección de calles General Mackenna con Miraflores", adjudicada a la Empresa Maestranza Rodrigo González Jara E.I.R.L.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



"por orden del Alcalde"  
EDUARDO CASTRO STONE  
ADMINISTRACION MUNICIPAL



JUAN ARAVENA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



- WJB/JHV/FVV  
c.c. \*Departamento Gestión de Abastecimiento (Unidad de Propuestas)  
\*Dirección de Control  
\*Dirección de Jurídico  
\*Dirección de Tránsito  
\*Empresa Maestranza Rodrigo González Jara E.I.R.L.  
\*Oficina de Partes.

463386



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

### ACTA DE RECEPCION PROVISIONAL

**OBRA: "Provisión e Instalación de Semáforos en Intersección de calles General Mackenna con Miraflores"**

Con fecha 14 de mayo de 2012, se constituyó la Comisión designada para efectuar la Recepción Provisional de la Obra: **"Provisión e Instalación de Semáforos en Intersección de calles General Mackenna con Miraflores"**, adjudicada a la Empresa Maestranza Rodrigo González Jara E.I.R.L., mediante Decreto Alcaldicio N° 523 del 29 de diciembre de 2011.

La Comisión receptora de la obra, fue designada mediante Decreto Alcaldicio N° 1.473 del 12 de abril de 2012, y la integran los siguientes funcionarios:

- Sr. Jaime Holas Veliz, Jefatura Dirección de Transito.
- Sra. María Ivonne del Canto Gacitúa, Profesional DOM.
- Sr. Jaime Cifuentes Carrillo, Jefatura Dirección de Aseo y Ornato.

#### 1.- CONTRATO:

Las obras fueron contratadas mediante contrato de Ejecución de Obras de fecha 08 de Febrero de 2012, suscrito entre La Municipalidad de Temuco y la Empresa Maestranza Rodrigo González Jara E.I.R.L., por un monto de \$ 24.712.623.- Impuestos Incluidos, sin ningún tipo de reajustes e intereses.

#### 2.- PLAZOS:

Revisados los antecedentes del contrato, la Comisión establece que los trabajos quedaron terminados dentro del plazo contractual.

Plazo Total	:	25 días hábiles
Fecha inicio contractual	:	27 de Febrero de 2012
Fecha Término contractual	:	30 de Marzo de 2012
Fecha Término real de la obra	:	30 de Marzo de 2012

#### 3.- MONTO INVERSION:

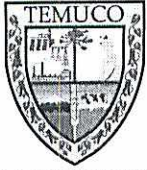
Monto contratado : \$ 24.712.623.-

#### 4.- GARANTIAS POR FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

En garantía de las obligaciones que impone el contrato, el contratista hizo entrega de los siguientes Vale Vista de acuerdo a lo estipulado en el punto 13.9 las Bases Administrativas:

Boleta de Garantía N° 5.476.941 por la suma de \$ 1.235.631.- Banco Estado.

Esta Boleta de Garantía será devuelta una vez efectuada la liquidación del contrato respectivo, debidamente aprobado mediante Decreto Alcaldicio.



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

6.- RECEPCION DEFINITIVA:

La Recepción Definitiva de las obras se hará en la misma forma que la Recepción Provisional, después que haya transcurrido el plazo de 60 días, desde la fecha del Decreto Alcaldicio que aprueba la Recepción Provisional.

7.- LIQUIDACION DEL CONTRATO:

Efectuada la Recepción Definitiva de las obras, sin observaciones, por parte de la Municipalidad, se procederá a efectuar la liquidación del contrato.

8.- CONCLUSION FINAL:

Se han resuelto las observaciones realizadas por la comisión destinada a efectuar la Recepción Provisoria de las obras, del día 20 de abril de 2012, quedando escritas en libro de obras y Acta de Observaciones.

La Comisión Receptora revisó las obras de: **“Provisión e Instalación de Semáforos en Intersección de calles General Mackenna con Miraflores”**, encontrándolas ejecutadas conforme al Proyecto, Especificaciones Técnicas e instrucciones y observaciones realizadas por la Inspección Técnica



JAI ME HOLAS VELIZ  
JEFE DEPTO. ESTUDIOS



MARÍA IVONNE DEL CANTO GACITUA  
COMISION RECEPTORA



JAI ME CIFUENTES CARRILLO  
COMISION RECEPTORA



FELI PE VELASQUEZ VERGARA  
ITO

Temuco, 14 de mayo de 2012